



LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y LA SECRETARIA DE LAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en **LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC**, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de: **JONATHAN SMITH LEON LOPEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1118290835**, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto (para el caso de inversión)	TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA
Nombre del contratista	JONATHAN SMITH LEON LOPEZ
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "TRANSFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.
Valor Contrato	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8000000)
Valor Cuota	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4000000)/
Plazo	Hasta el treinta y uno 31 de octubre de 2025
No. CDP	5500006601



La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

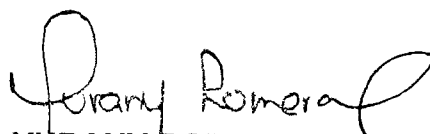
De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el SECOP II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a (los) ~~Veintitrés~~ (23) días del mes de **septiembre de 2025**.


GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES – TIC


YURANY ROMERO CEPEDA
SECRETARIA PRIVADA